

INDICACIONES BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN ESTANDAR DE LOS EXPEDIENTES ACADÉMICOS

La información aquí contenida es el resultado de una reunión ampliada entre los directores de las Oficinas de Registros Estudiantiles (ORE's), los analistas de las mismas y los representantes del Departamento de Control de Estudio y Permanencia de la DIGAIPE. Cuenta además con la incorporación de indicaciones que resultan del proceso constante de evaluación y mejora de los procesos.

El objetivo es **unificar criterios en la preparación de los Expedientes Académicos de Grado y estandarizar su proceso de elaboración**, con la finalidad de minimizar la ratio de devolución¹ por parte de las unidades revisoras las diferentes ORE's de facultades y núcleos.

Las indicaciones son las siguientes:

1. La Oficina de Registro Estudiantiles (ORE) de facultad o núcleo, debe enviar **dos (2) ejemplares** del Expediente Académico completo del aspirante a grado académico.

- a) **Ejemplar 1** debe estar acompañado de las constancias que respaldan el cumplimiento de los requisitos de egreso según cada Programa Académico: Copia del Certificado/Constancia de Servicio Comunitario o de Exoneración del Servicio Comunitario; original de actas de Veredicto de Trabajos Especiales de Grado, Tesis, entre otros; una (1) copia del Informe o Resolución de Equivalencia de Estudios/Informe de Acreditación de Conocimientos, Saberes y Experiencias (si aplica); En el caso del Programa de Profesionalización Docente (PPD) y similares debe anexarse la **carta de reconocimiento pleno de signaturas**, o su equivalente, firmada por el Decano(a).
- b) **Ejemplar 2:** debe contener solo copias de lo anterior exceptuando el informe o resolución de equivalencia (esto porque el original de la resolución de equivalencia debe reposar en el expediente administrativo en la Unidad de Custodia de la DIGAIPE).
- c) Los documentos que respaldan el cumplimiento de los requisitos de egreso (anexos) deben estar sujetos por clips, **NO GRAPADOS AL EXPEDIENTE ACADÉMICO**.

2. Los ejemplares de los expedientes académicos deben tener todas las firmas de las autoridades respectivas que estén vigentes a la fecha del acto de grado y los sellos húmedos de las unidades académicas respectivas en el último folio. Los sellos húmedos deben ser legibles, es decir, deben estar en buen estado. En caso de que los sellos no estén en buenas condiciones deben las autoridades de cada facultad o núcleo garantizar el buen estado de los mismos.

3. Los ejemplares de los Expedientes Académicos deben estar sin fotografía.

4. Los ejemplares de los expedientes académicos deben ser grapados con tres (3) grapas verticales separadas en el borde izquierdo imagen N° 1 (Ver anexo 1). **SOLO LOS EXPEDIENTES ACADÉMICOS, NO SUS ANEXOS**.

5. El sello de la ORE debe ir en cada página del expediente académico de grado en la esquina superior derecha como indica la imagen N° 2 (Ver anexo 2) con la media firma del director de la ORE, exceptuando la última página que es donde van las firmas de las autoridades y los sellos respectivos la imagen N° 3 (Ver anexo 3). **EL SELLO Y LA MEDIA FIRMA NO DEBE CUBRIR INFORMACIÓN IMPORTANTE, COMO POR**

¹ Razón entre el número de expedientes devueltos de la DIGAIPE y el número total de expedientes entregados por la ORE.

EJEMPLO LA EDAD DEL GRADUANDO. DEBEN LAS ORE's TOMAR LA PREVISIÓN DE USAR UN TAMAÑO DE SELLO ADECUADO AL ESPACIO DISPONIBLE EN ESE LUGAR DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO.

6. El movimiento de grado debe ser generado en el periodo lectivo donde esté incluida la respectiva fecha del acto de grado. Si el grado ocurre en fecha posterior a un periodo lectivo y antes del inicio de otro, el movimiento se realizará en el periodo inmediato anterior.
7. En el caso de que el posible graduando no solicite grado en el periodo donde culmina su plan académico, el movimiento de grado deberá hacerse tomando en cuenta lo siguiente:
 - a) Si el grado lo solicita en el periodo inmediato siguiente al que culminó su plan académico: no se colocará ningún tipo de movimiento adicional; o
 - b) Si el grado lo solicita habiendo uno (o varios) período(s) lectivo(s) entre este y el que culminó su plan académico: se deberá colocar en el primer periodo lectivo, después de haber culminado el plan académico, el movimiento **Inactivo-No Inscripción** con la observación: **“Culminó con el Plan de Estudio”**. En el período donde se realiza el movimiento de grado se deberá realizar adicionalmente un movimiento de **Reincorporación**.
8. Los expedientes deben tener la firma del funcionario que lo imprimió en la última página como indica la imagen N° 4 (Ver anexo 4).
9. Los apellidos y nombres del graduando deben estar escritos en mayúsculas y tal como está inscrito en la cédula de identidad.
10. El campo de indicativo del lugar de nacimiento (CIUDAD-ESTADO-PAÍS) debe ser colocado **PREFERIBLEMENTE en mayúsculas (NO ES OBLIGATORIO)** y alimentado con la información de la partida/acta de nacimiento del estudiante; tomando en cuenta que, la ciudad² no es la parroquia ni el municipio donde nació y tampoco donde hacen el registro del nacimiento, sino el asentamiento poblacional (aldea, caserío, kilómetro, vereda, ciudad, entre otros). A este respecto, se presentan algunos ejemplos:
 - a) Si la persona nació en el municipio Alberto Adriani, en una casa del kilómetro 15, la **ciudad es el Kilómetro 15**; no es El Vigía, ni Alberto Adriani porque el kilómetro 15 está en las afueras de la ciudad de El Vigía. Así, el registro CIUDAD-ESTADO-PAÍS sería: **KILÓMETRO 15-MÉRIDA-VENEZUELA**.

² Entiéndase para estos efectos ciudad el nombre que reciben los asentamientos urbanos o rurales de la población humana de una nación. En Venezuela, la ciudad es entendida como parte de la división político-territorial del país, específicamente dentro de los estados y el Distrito Capital. La ciudad, en este contexto, no es una entidad política independiente, sino una unidad administrativa dentro de una división territorial mayor. Venezuela se organiza territorialmente de la siguiente manera:

Estados: El país se divide en 23 estados, cada uno con su propio gobierno autónomo y territorio definido.

Distrito Capital: Incluye la ciudad de Caracas, que es la capital de la República y sede de los poderes nacionales.

Dependencias Federales: Conjunto de islas y cayos en el mar Caribe que no están integrados en ningún estado.

La ciudad como extensión territorial: Dentro de esta estructura, una ciudad puede ser la capital de un estado o una ciudad importante dentro de un estado. Por ejemplo, Mérida es la capital del estado Mérida. La ciudad, en sí misma, no tiene una entidad política independiente, sino que está bajo la jurisdicción del estado al que pertenece.

Concepto de división político-territorial: La división político-territorial se refiere a la forma en que un país organiza su territorio para fines administrativos y de gobierno. Implica la creación de unidades territoriales más pequeñas (estados, municipios, etc.) dentro de un territorio nacional más grande, cada una con sus propias autoridades y funciones. (Open IA, 2025)

- b) Si la persona nació en el municipio Libertador, en una casa de El Hato de Las Pérez, este lugar es un caserío que se encuentra en el Parque nacional Sierra Nevada de Mérida en la Parroquia El Morro; por tanto, la **ciudad es El Hato de Las Pérez**, no es el Morro, ni Mérida porque El Hato de Las Pérez está en las afueras de la ciudad de Mérida. Así, el registro CIUDAD-ESTADO-PAÍS sería: **EL HATO DE LAS PÉREZ -MÉRIDA-VENEZUELA**.
- c) Si la persona nació en el municipio Samuel Darío Maldonado, en el ambulatorio de Caño Amarillo del estado Táchira, la ciudad es Caño Amarillo; no es Samuel Darío Maldonado, ni San Cristóbal porque Caño Amarillo está en las afueras de la ciudad de San Cristóbal. Así, el registro CIUDAD-ESTADO-PAÍS sería: **CAÑO AMARILLO -TÁCHIRA-VENEZUELA**.
- d) Si la persona nació en el municipio Itagüí, en el Valle de Aburrá del departamento de Antioquia en Colombia; no es Itagüí porque es el municipio, ni Antioquia porque es el departamento. Así, el registro CIUDAD-ESTADO-PAÍS sería **VALLE DE ABURRÁ -ANTIOQUIA-COLOMBIA**.
- e) Si la persona nació en la Aldea Palmarito, en el municipio Zea, del estado Mérida, Venezuela; no es Zea la ciudad porque es el municipio. Así, el registro CIUDAD-ESTADO-PAÍS sería **ALDEA PALMARITO -MÉRIDA-VENEZUELA**.

11. En el cuadro de observaciones al final del expediente **NO** debe incluirse nada sobre: menciones publicación, títulos de Trabajos Especiales de Grado, distinciones, pasantías u otros. Igualmente, **NO DEBE INDICARSE QUE “cumplió con los requisitos para optar al título de”**. Solo debe incluirse la **coletilla del Servicio Comunitario**, establecida según resolución N° CU 0594/25 de fecha 28/04/2025, que reza:

- a) Si realizó el Servicio Comunitario: “Cumplió con los artículos 8 y 18 de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, tal como se detalla en el Certificado/Constancia de Ejecución de Servicio Comunitario anexo.”
- b) Si está exonerado del Servicio Comunitario:
“Cumplió con los artículos 8 y 18 de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, tal como se detalla en el Certificado/Constancia de Exoneración de Servicio Comunitario anexo.”

12. La cita de los períodos de pandemia puede estar en las observaciones o como descripción del movimiento en los períodos respectivos, pero **NUNCA** en ambos.

13. La cita: “cumplió con los requisitos para título de...” **NO DEBE SER INCLUIDA EN NINGUNA PARTE**. Nuestros expedientes académicos en la parte superior indican programa académico/carrera y título respectivo.

14. Todo expediente debe llevar el movimiento inicial de nuevo ingreso, con el número de resolución respectiva (si aplica): Cambio de Opción, Carrera Paralela, Cambio de Núcleo, entre otros.

15. Todo movimiento de reincorporación (ordinaria o por causas no imputables), recuperación de cupo, cambio de pensum, cambio de opción, entre otros deben ser incorporados en el lapso correspondiente indicando la resolución de Consejo de Facultad/Núcleo (CF/CN) o Consejo Universitario (CU), según correspondan.

16. Todo movimiento de ingreso (reincorporación) debe estar precedido en el periodo anterior inmediato por un movimiento o condición de egreso, por ejemplo: Inactivo por abandono, Retiro Legal, entre otros.


17. Todo expediente académico debe llegar a la unidad de cierre de expedientes de la DIGAIPE con la constancia/certificado de Servicio Comunitario. No se aceptarán expedientes sin esta constancia o con notificaciones que expresen que el(la) coordinador(a) central y/o sectorial firmarán en la DIGAIPE. La constancia/certificado de Servicio Comunitario es un requisito de egreso; por tanto, quienes firman el expediente académico (decano, director de escuela y director de la ORE) dan fe de que efectivamente el estudiante cumplió con ese requisito.

Notas finales: Esta es una **guía de instrucciones elementales**, que son comunes a todos los programas académicos. No significa que debe ser lo único que hará la ORE, por el contrario, es un material de trabajo básico para estandarizar procesos habituales.

Es responsabilidad de la ORE la correcta instrucción del Expediente Académico de Grado; por ende, aquellos que no cumplen con los parámetros establecidos, podría implicar la no graduación de algún aspirante y no son consecuencia imputable a esta dependencia. Finalmente, decano y director de escuela/coordinador académico quienes también firman los expedientes, dan fe de que lo que en él se señala; es decir, son corresponsables de su correcta instrucción.

Anexo 1:

Imagen N° 1. Lugar en donde debe ser grapado el expediente académico SIN ANEXOS



Universidad de Los Andes
Oficina de Registros Estudiantiles

ULA-SIRE (C) DSIÁ
 Fecha de Emisión: 31/07/2025
 Página 1 de 4

EXPEDIENTE ACADEMICO DE GRADO

Facultad/Núcleo: Arquitectura y Diseño		Carrera: Arquitectura	
Escuela: Arquitectura		Título: Arquitecto	
Cédula de Identidad: V027668319	Fecha de Nacimiento: 28/09/1999	Edad (Años): 25	
Apellidos y Nombres: BULLÓN GONCALVES MICHELLE ADRIANA			
Lugar de Nacimiento: Anaco - Anzoategui - Venezuela			
Fecha de Matriculación: 02/03/2017	Periodo de Ingreso: U2017		
Fecha de Grado: 08/08/2025	Periodo de Grado: A2025		

Periodo: U2017	Inicio: 02/05/2017	Finalización: 16/03/2018	Condición: Activo - Nuevo ingreso	
Nro.	Fecha	Descripción	Observaciones	
1	02/03/2017	Ingreso nuevo	**AES	

Asignatura	Sección	Nota	Mensaje	U.C.
1001 - TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 10	02	18 Dieciocho	ME - Materia Especial	5
1201 - CIENCIAS BÁSICAS 10	01	19 Diecinueve	ME - Materia Especial	3
1401 - SISTEMAS DE PROYECCIÓN 10	01	17 Diecisiete	ME - Materia Especial	3
1411 - EXPRESIÓN GRÁFICA 10	02	19 Diecinueve	ME - Materia Especial	3
1415 - AOPG DIBUJO ARQUITECTÓNICO 10	02	18 Dieciocho	ME - Materia Especial	2

Periodo: A2018	Inicio: 11/04/2018	Finalización: 09/11/2018	Condición: Activo - Estudiante Regular	
Asignatura	Sección	Nota	Mensaje	U.C.
1020 - AOPG SINTAXIS DEL ESPACIO	01	16 Dieciseis	ME - Materia Especial	2
1202 - CIENCIAS BÁSICAS 20	01	17 Diecisiete	ME - Materia Especial	3
1402 - SISTEMAS DE PROYECCIÓN 20	01	13 Trece	ME - Materia Especial	3
1412 - EXPRESIÓN GRÁFICA 20	02	18 Dieciocho	ME - Materia Especial	3
2020 - TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 20	03	18 Dieciocho	ME - Materia Especial	5

Periodo: B2018	Inicio: 07/01/2019	Finalización: 04/10/2019	Condición: Activo - Estudiante Regular	
Asignatura	Sección	Nota	Mensaje	U.C.
1211 - CONSTRUCCIÓN 10	02	19 Diecinueve	ME - Materia Especial	3
1403 - SISTEMAS DE PROYECCIÓN 30	01	18 Dieciocho	ME - Materia Especial	3
1601 - HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 10	02	20 Veinte	ME - Materia Especial	3
2030 - TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 30	01	20 Veinte	ME - Materia Especial	8

Periodo: I2019	Inicio: 12/08/2019	Finalización: 20/09/2019	Condición: Activo - Estudiante Regular	
Asignatura	Sección	Nota	Mensaje	U.C.
1206 - SISTEMAS ESTRUCTURALES 10	02	19 Diecinueve	ME - Materia Especial	3
1212 - CONSTRUCCIÓN 20	02	16 Dieciseis	ME - Materia Especial	3

Periodo: U2019	Inicio: 14/10/2019	Finalización: 06/11/2020	Condición: Activo - Estudiante Regular	
Asignatura	Sección	Nota	Mensaje	U.C.
1203 - COMPUTACIÓN BÁSICA	03	20 Veinte	ME - Materia Especial	3
1602 - HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 20	01	20 Veinte	ME - Materia Especial	3
2040 - TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 40	03	19 Diecinueve	ME - Materia Especial	8

Periodo: E2021	Inicio: 18/01/2021	Finalización: 02/04/2021	Condición: Activo - Estudiante Regular	
Asignatura	Sección	Nota	Mensaje	U.C.
1603 - HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 30	01	19 Diecinueve	ME - Materia Especial	3

Periodo: E2-21	Inicio: 17/05/2021	Finalización: 13/08/2021	Condición: Activo - Estudiante Regular	
Asignatura	Sección	Nota	Mensaje	U.C.
1213 - CONSTRUCCIÓN 30	01	19 Diecinueve	ME - Materia Especial	3
1604 - HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 40	01	20 Veinte	ME - Materia Especial	3

Periodo: I2021	Inicio: 16/08/2021	Finalización: 24/09/2021	Condición: Activo - Estudiante Regular	
Asignatura	Sección	Nota	Mensaje	U.C.
1011 - ESTUDIOS AMBIENTALES 10	01	20 Veinte	ME - Materia Especial	3

Anexo 2.

Imagen N° 2. Lugar donde deben ir el sello de la ORE y la media firma del director

Universidad de Los Andes
 Oficina de Registros Estudiantiles
 Fecha de Emisión: 16/06/2025
 Página 1 de 3

EXPEDIENTE ACADEMICO DE GRADO

Facultad/Núcleo: Ciencias Económicas y Sociales Carrera: Economía
 Escuela: Economía Título: Economista

Cédula de Identidad: V026587383 Fecha de Nacimiento: 29/12/1998 Edad (Años): 26
 Apellidos y Nombres: Jerez Jerez, Yelizabeth Daniela
 Lugar de Nacimiento: Pueblo Llano - Mérida - Venezuela
 Fecha de Matriculación: 18/10/2019 Período de Ingreso: B2019
 Fecha de Grado: 8/8/2025 Período de Grado: A2025

Período: Equivalencias

Nro.	Fecha	Descripción	Observaciones
0	30/10/2019	Equivalencias	RESOLUCIÓN DE ESTUDIOS DE EQUIVALENCIAS N°0872; APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO N° CU-0542/12 DE FECHA 12/03/2013.

Asignatura	Sección	Nota	Mensaje	U.C.
1007 - SOCIOLOGIA	EQ	18 Dieciocho	EQ - Equivalencia	3
1008 - CONTABILIDAD II	EQ	12 Doce	EQ - Equivalencia	5
1016 - TEORIA ADMINISTRATIVA I	EQ	20 Veinte	EQ - Equivalencia	4
1018 - CONTABILIDAD DE COSTOS I	EQ	14 Catorce	EQ - Equivalencia	5
1019 - COMPUTACION I	EQ	15 Quince	EQ - Equivalencia	3
1021 - MICROECONOMIA I	EQ	19 Diecinueve	EQ - Equivalencia	4
2001 - MATEMATICAS 11-EE	EQ	13 Trece	EQ - Equivalencia	6
2002 - INTRODUCCION A LA ECONOMIA I - EE	EQ	16 Dieciséis	EQ - Equivalencia	4
2003 - LOGICA Y METODOLOGIA - EE	EQ	15 Quince	EQ - Equivalencia	3
2004 - CONTABILIDAD I - EE	EQ	11 Once	EQ - Equivalencia	5
2005 - ESTADISTICA I - EE	EQ	13 Trece	EQ - Equivalencia	5
2006 - MATEMATICA 21-EE	EQ	17 Diecisiete	EQ - Equivalencia	6
2011 - ESTADISTICA II - EE	EQ	19 Diecinueve	EQ - Equivalencia	5
2012 - MATEMATICA 31-EE	EQ	18 Dieciocho	EQ - Equivalencia	6
2213 - FUNDAMENTOS DEL DERECHO	EQ	11 Once	EQ - Equivalencia	4
2214 - CONTABILIDAD AVANZADA I	EQ	15 Quince	EQ - Equivalencia	5
2217 - FUNDAMENTO DE DERECHO MERCANTIL Y BANCARIO	EQ	11 Once	EQ - Equivalencia	4
4002 - MATEMATICA FINANCIERA	EQ	20 Veinte	EQ - Equivalencia	4
5004 - CONTABILIDAD DE COSTOS II	EQ	14 Catorce	EQ - Equivalencia	4
5006 - ANALISIS ESTADOS FINANCIEROS I	EQ	18 Dieciocho	EQ - Equivalencia	5
5013 - FUNDAMENTOS DE MERCADOTECNIA	EQ	17 Diecisiete	EQ - Equivalencia	4

Período: B2019 Inicio: 14/10/2019 Finalización: 20/2/2020 Condición: Activo - Nuevo ingreso

Nro.	Fecha	Descripción	Observaciones
1	18/10/2019	Ingreso nuevo	

Asignatura	Sección	Nota	Mensaje	U.C.
1010 - TECNICAS DE INVESTIGACION CIENTIFICA	03	10 Diez	ME - Materia Especial	0
1026 - ESTRUCTURA ECONOMICA MUNDIAL	02	16 Dieciséis	ME - Materia Especial	4

Período: E2020 Inicio: 18/11/2020 Finalización: 12/2/2021 Condición: Activo - Nuevo ingreso

Período: E2021 Inicio: 12/4/2021 Finalización: 25/6/2021 Condición: Activo - Estudiante Regular

Asignatura	Sección	Nota	Mensaje	U.C.
1009 - INTRODUCCION A LA ECONOMIA II	01	16 Dieciséis	ME - Materia Especial	4

Período: B2021 Inicio: 25/10/2021 Finalización: 4/3/2022 Condición: Activo - Estudiante Regular

Asignatura	Sección	Nota	Mensaje	U.C.
4005 - HISTORIA ECONOMICA I	01	20 Veinte	ME - Materia Especial	4

Período: A2022 Inicio: 18/4/2022 Finalización: 22/7/2022 Condición: Activo - Estudiante Regular

Asignatura	Sección	Nota	Mensaje	U.C.
4014 - HISTORIA ECONOMICA II	02	15 Quince	ME - Materia Especial	4

Universidad de Los Andes
 Oficina de Registros Estudiantiles
 Fecha de Emisión: 16/06/2025
 Página 2 de 3

EXPEDIENTE ACADEMICO DE GRADO

Facultad/Núcleo: Ciencias Económicas y Sociales Carrera: Economía
 Escuela: Economía Título: Economista

Cédula de Identidad: V026587383 Fecha de Nacimiento: 29/12/1998 Edad (Años): 26
 Apellidos y Nombres: Jerez Jerez, Yelizabeth Daniela
 Lugar de Nacimiento: Pueblo Llano - Mérida - Venezuela
 Fecha de Matriculación: 18/10/2019 Período de Ingreso: B2019
 Fecha de Grado: 8/8/2025 Período de Grado: A2025

Período: Equivalencias

Inicio	Finalización	Condición	Sección	Nota	Mensaje	U.C.
15/8/2022	23/9/2022	Activo - Estudiante Regular	01	20 Veinte	ME - Materia Especial	6

Período: B2019 Inicio: 14/10/2019 Finalización: 20/2/2020 Condición: Activo - Nuevo ingreso

Inicio	Finalización	Condición	Sección	Nota	Mensaje	U.C.
24/10/2022	24/2/2023	Activo - Estudiante Regular	01	09 Cero nueve	ME - Materia Especial	4
27/3/2023	7/7/2023	Activo - Estudiante Regular	01	15 Quince	ME - Materia Especial	4
27/3/2023	7/7/2023	Activo - Estudiante Regular	01	11 Once	ME - Materia Especial	4
27/3/2023	7/7/2023	Activo - Estudiante Regular	01	-	AU - Ausente	4
27/3/2023	7/7/2023	Activo - Estudiante Regular	01	10 Diez	ME - Materia Especial	4
27/3/2023	7/7/2023	Activo - Estudiante Regular	01	18 Dieciocho	ME - Materia Especial	4
27/3/2023	7/7/2023	Activo - Estudiante Regular	01	13 Trece	ME - Materia Especial	4
27/3/2023	7/7/2023	Activo - Estudiante Regular	01	14 Catorce	ME - Materia Especial	4
27/3/2023	7/7/2023	Activo - Estudiante Regular	01	-	RA - Retirada por alumno	4
27/3/2023	7/7/2023	Activo - Estudiante Regular	01	13 Trece	ME - Materia Especial	4

Período: B2019 Inicio: 14/10/2019 Finalización: 20/2/2020 Condición: Activo - Nuevo ingreso

Inicio	Finalización	Condición	Sección	Nota	Mensaje	U.C.
16/10/2023	23/2/2024	Activo - Estudiante Regular	01	-	RA - Retirada por alumno	4
16/10/2023	23/2/2024	Activo - Estudiante Regular	02	14 Catorce	ME - Materia Especial	4
16/10/2023	23/2/2024	Activo - Estudiante Regular	02	11 Once	ME - Materia Especial	4
16/10/2023	23/2/2024	Activo - Estudiante Regular	02	16 Dieciséis	ME - Materia Especial	4
16/10/2023	23/2/2024	Activo - Estudiante Regular	01	15 Quince	ME - Materia Especial	4
16/10/2023	23/2/2024	Activo - Estudiante Regular	21	-	XX - Exento	0
16/10/2023	23/2/2024	Activo - Estudiante Regular	21	-	XX - Exento	0

Período: B2019 Inicio: 14/10/2019 Finalización: 20/2/2020 Condición: Activo - Nuevo ingreso


Inicio	Finalización	Condición	Sección	Nota	Mensaje	U.C.
14/4/2024	19/7/2024	Activo - Estudiante Regular	01	17 Diecisiete	ME - Materia Especial	4
14/4/2024	19/7/2024	Activo - Estudiante Regular	01	16 Dieciséis	ME - Materia Especial	4
14/4/2024	19/7/2024	Activo - Estudiante Regular	02	13 Trece	ME - Materia Especial	4
14/4/2024	19/7/2024	Activo - Estudiante Regular	01	20 Veinte	ME - Materia Especial	4

Período: B2019 Inicio: 14/10/2019 Finalización: 20/2/2020 Condición: Activo - Nuevo ingreso

Inicio	Finalización	Condición	Sección	Nota	Mensaje	U.C.
28/10/2024	7/3/2025	Activo - Estudiante Regular	01	14 Catorce	ME - Materia Especial	4
28/10/2024	7/3/2025	Activo - Estudiante Regular	01	18 Dieciocho	ME - Materia Especial	4
28/10/2024	7/3/2025	Activo - Estudiante Regular	01	17 Diecisiete	ME - Materia Especial	4
28/10/2024	7/3/2025	Activo - Estudiante Regular	01	18 Dieciocho	ME - Materia Especial	4
28/10/2024	7/3/2025	Activo - Estudiante Regular	01	15 Quince	ME - Materia Especial	4
28/10/2024	7/3/2025	Activo - Estudiante Regular	02	15 Quince	ME - Materia Especial	4

Anexo 3:

Imagen N° 3. Última página del expediente



Universidad de Los Andes
Oficina de Registros Estudiantiles

ULA-SIRE (C) DSIA
 Fecha de Emisión: 16/06/2025
 Página 3 de 3

EXPEDIENTE ACADEMICO DE GRADO

Facultad/Núcleo: Ciencias Económicas y Sociales		Carrera: Economía
Escuela: Economía		Título: Economista
Cédula de Identidad: V026587383	Fecha de Nacimiento: 29/12/1998	
Apellidos y Nombres: Jerez Jerez, Yetzabeth Daniela		Edad (Años): 26
Lugar de Nacimiento: Pueblo Llano - Mérida - Venezuela		
Fecha de Matriculación: 18/10/2019		
Fecha de Grado: 8/8/2025	Periodo de Ingreso: B2019	
	Periodo de Grado: A2025	

Periodo: A2025	Inicio: 7/4/2025	Finalización: 1/8/2025	Condición: Egresado - Graduación
----------------	------------------	------------------------	----------------------------------

Nro.	Fecha	Descripción	Observaciones
1	8/8/2025	Graduación	

Asignatura		Sección	Nota	Mensaje	U.C.
4414 - ESTADO, INSTITUCIONES Y DESARROLLO CAPITALISTA EN VENEZ		50	18 Dieciocho	RS - Régimen Especial	4

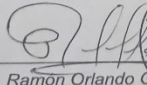
Totales	Cursadas	Aprobadas	IR	Requeridas	Promedios	Aprobatorio	Global
Asignaturas	52	50	0,96	49	Aritméticos	15,396	15,265
Unidades Crédito	208	200	0,96	192	Ponderados	15,530	15,402

Observación

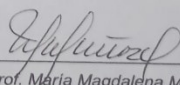
CUMPLIÓ CON LA LEY DE SERVICIO COMUNITARIO DEL ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR. EXENTO: SEGÚN CIRCULAR DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR N° 000001-08 DEL 20-02-2008, NUMERAL: 8; REGISTRO: 2024-0108; FOLIO: 16; LIBRO: VII-2024.

SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS DNRAA-ULA, Y EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS TRANSITORIAS DE EDUCACIÓN NO PRESENCIAL EN TIEMPOS DE COVID-19 U OTRAS CONTINGENCIAS, DE ACUERDO AL ESTADO DE ALARMA EN EL TERRITORIO NACIONAL, SEGÚN DECRETO NO. 4.160 Y GACETA OFICIAL NO. 6.519 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 13/03/2020, LOS PERÍODOS LECTIVOS SIGUIENTES AL B2019 (E2020, E2021, B2021, A2022, B2022, A2023 Y B2023) DE 8, 10, 16, 14, 14, 16 Y 16 SEMANAS RESPECTIVAMENTE, LOS PROGRAMAS DE LAS UNIDADES CURRICULARES HAN SIDO ADAPTADOS A LA MODALIDAD NO PRESENCIAL Y AL TIEMPO DE DURACIÓN.

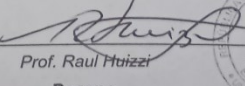
RÉGIMEN ESPECIAL 08 SEMANAS APROBADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0286/2054 DE FECHA 22.04.2025 PARA LA UNIDAD CURRICULAR (4414 ESTADO, INSTITUCIONES Y DESARROLLO CAPITALISTA EN VENEZUELA).



Ing. Ramón Orlando Gil
 Director(a) ORE



Prof. María Magdalena Muñoz
 Director(a) de Escuela/Académico



Prof. Raul Iturza
 Decano

Revisado por:
 Impreso por: Ing. Ramón Orlando Gil
 Leyenda: IR: Índice de Rendimiento

Anexo 4:

Imagen N° 4. Lugar donde deben la firma del funcionario que elaboró e imprimió el expediente

Facultad/Núcleo:	Ciencias Económicas y Sociales	Carrera:	Economía				
Escuela:	Economía	Título:	Economista				
Cédula de Identidad:	V026190816	Fecha de Nacimiento:	21/5/1998	Edad (Años):	27		
Apellidos y Nombres:	ABRIL SUAREZ, REIMARY DEL VALLE						
Lugar de Nacimiento:	Punta de Mata - Monagas - Venezuela						
Fecha de Matriculación:	17/11/2017	Periodo de Ingreso:	A2018				
Fecha de Grado:	23/5/2025	Periodo de Grado:	A2025				
Periodo:	A2025	Inicio:	7/4/2025	Finalización:	1/8/2025	Condición:	Egresado - Graduación

Nro.	Fecha	Descripción	Observaciones
1	23/5/2025	Graduación	

Totales	Cursadas	Aprobadas	IR	Requeridas	Promedios	Aprobatorio	Global
Asignaturas	55	49	0,89	49	Aritméticos	14,532	13,960
Unidades Crédito	220	192	0,87	192	Ponderados	14,438	13,757

Observación

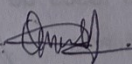
CUMPLIÓ CON LA LEY DE SCE DE EDUC. SUP. ART. 18; LAPSO: 30-03-2023 / 30-06-2023; CONOCIENDO NUESTRA MONEDA; ESTADO: MÉRIDA; MUNICIPIO: LIBERTADOR; PARROQUIA: LASO SECTOR: BELENSATE, URBANIZACIÓN BELENSATE; TUTOR: CONTRERAS, DARWIN; CÉDULA: V017471 INDUCCIÓN: 2021-2021; REGISTRO: SC-0922; FOLIO: 24; LIBRO: X-2023.

SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS DNRAA-ULA, Y EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS TRANSI EDUCACIÓN NO PRESENCIAL EN TIEMPOS DE COVID-19 U OTRAS CONTINGENCIAS, DE ACUERDO AL ALARMA EN EL TERRITORIO NACIONAL, SEGÚN DECRETO NO. 4.160 Y GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA, DE FECHA 13/03/2020, LOS PERÍODOS LECTIVOS SIGUIENTES AL B2019 (E20 B2021, A2022, B2022, A2023 Y B2023) DE 8, 10, 16, 14, 14, 16 Y 16 SEMANAS RESPECTIVA PROGRAMAS DE LAS UNIDADES CURRICULARES HAN SIDO ADAPTADOS A LA MODALIDAD NO PRESENCIAL EN TIEMPO DE DURACIÓN.

Ing. Ramón Orlando Gil Ramos
Director(a) ORE

Prof. María Magdalena Muñoz
Director(a) de Escuela/Académico

Prof. Raul Huizzi
Decano

Revisado por: 
Impreso por: Lic. Ana Pérez
Leyenda: IR: Índice de Rendimiento

